

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. SC.DIC.A.13. 15.3.



**Dra. Mónica Martínez Durán
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO SUBROGANTE**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Público del Cantón CALUMA el **12/Marzo/2013**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTES PESADOS GAROTRANS S.A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.A.2013.154 de 19/Marzo/2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-INAF-SAF-DNRH-CRH-Q-2013-050, de 25 de febrero de 2013 ;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTES PESADOS GAROTRANS S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía Inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a **19 MAR. 2013**

Dra. Mónica Martínez Durán**INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO SUBROGANTE**

Exp. Reserva 7436614
Nro. Trámite 5.2013.82
CEO/

RAZON: Siento como tal, que bajo los números uno del Repertorio y uno del Registro Mercantil, queda anotada e inscrita la presente.
RESOLUCION N° SC. DIC. A. 13.153 DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES PESADOS GAROTRANS S.A. que antecede. - En la Ciudad de Caluma, a los veinte y seis días del mes de marzo del año dos mil trece. - LO CERTIFICA.- LA REGISTRADORA MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL.

